



**LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE UNA ABOGADA/O ENCARGADA/O DE CALIDAD,
NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA
ANT1999 – 101/2021**

Fecha Publicación: 09.09.2021

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley N° 21.191, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, contempla recursos para “Aporte Institucional Universidades Estatales ley N° 21.094”.

La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos adjudicados en el Proyecto denominado " Fortalecimiento del despliegue del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional para elevar el nivel de los estándares institucionales, Código ANT1999", para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso.

Antecedentes Generales (Objetivos, resumen, etc.)

La Universidad de Antofagasta, de acuerdo a los principios institucionales de universidad estatal, regional, laica y pluralista, dedicada a la formación de profesionales con un profundo sentido de responsabilidad con el entorno y una sólida formación en valores, reconoce la necesidad de normar y desnaturalizar prácticas discriminatorias y/o de violencia basada en razones de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión y creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, género, la orientación sexual, identidad de género y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, apariencia personal y la enfermedad o situación de discapacidad. En este contexto, la unidad de equidad e inclusión, acorde con el compromiso de implementar acciones destinadas a construir políticas institucionales en materia de equidad e inclusión contribuye, a desarrollar un cambio cultural institucional hacia el tratamiento de la igualdad de género, diversidad sexual, a personas en situación de discapacidad y procesos de interculturalidad en el contexto del marco legal aplicable en la materia.

La Unidad de Equidad e Inclusión tiene como misión prevenir, educar, orientar, y ejecutar protocolos en materias de Género y Diversidad sexual, Discapacidad e Interculturalidad, de toda la comunidad universitaria. Para ello cuenta con tres áreas funcionales (denuncias, gestión de casos y estudios) y un comité Asesor que permiten entregar dichos servicios conforme a la estructura institucional, la política de la calidad vigente, la Ley de educación superior y la Ley sobre Universidades Estatales.

Con la finalidad de implementar eficientemente la gestión de la Unidad de Equidad e Inclusión y poder dar cumplimiento al objetivo N°4 del proyecto ANT1899, se requiere contratar en modalidad de prestación de servicios a honorarios a un(a) profesional abogada/o, en los términos que se explicitan a continuación:



**LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE UNA ABOGADA/O ENCARGADA/O DE CALIDAD,
NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA
ANT1999 – 101/2021**

La UEI de la Universidad de Antofagasta requiere para su operación la contratación de un abogado/a que posea conocimientos básicos en temas relacionados con DD.HH., Equidad, Inclusión, Género, Diversidad, Interculturalidad y en especial, que detente experiencia comprobable en Instituciones de Educación Superior (IES) en lo relacionado con el área de gobierno corporativo, normas de procedimiento, establecimiento de protocolos, reglamentos y buenas prácticas. Asimismo, es indispensable el desarrollo de la competencia de especialidad en materia de derecho del trabajo y afines, con el objetivo que pueda desarrollar adecuaciones concretas y armónicas de los procesos que informan el mundo universitario en sus tres estamentos, con el objetivo que, las normas que los nutren y los protocolos internos promuevan el respeto y observancia de los principios y directrices que son parte de la creación de la UEI/UA.

Objetivo Específico 5 “Implementar la Dirección de Equidad e Inclusión para asegurar la promoción del respeto de los derechos humanos en el quehacer institucional”.

Hito 3 “Manual de Gestión de Calidad, realizado

Actividades: Definición de procesos críticos de la Dirección de Equidad e Inclusión.

Elaborar propuesta de “manual de gestión de la calidad”

Validar el manual de gestión de aseguramiento de la calidad., se requiere contratar en modalidad de convenio a honorarios a una persona profesional abogado/a, en los términos explicitados.

Además, deberá ser capaz de:

1. Establecer cotejo y sistematización de procedimientos internos de la UEI.
2. Establecer cotejo, sistematización y promover procesos de creación, derogación y/o modificación de normas, protocolos y procedimientos internos de la Universidad que sean acordes a las áreas y ejes de trabajo definidas por la misma en la creación de la UEI, en coherencia con la legislación e institucionalidad nacional de educación superior estatal y tratados internacionales en materia de derechos humanos que sean aplicables.
3. Establecer trabajo de comisiones y generación de reuniones para operativizar los puntos anteriores.
4. Desarrollar manual de calidad de procedimientos UEI.
5. Atender y orientar a requirentes de la unidad de Equidad e Inclusión tanto en forma presencial como electrónica y telefónica, en el área de su competencia.
6. Ser Ministra/o de Fe de los procedimientos, actuaciones y acuerdos del Comité Asesor de la UEI.
7. Abordar en conjunto con el equipo decisiones de derivación jurídica interna y/o externa.
8. Mantener confidencialidad de la información recibida.
9. Gestionar actividades encomendadas por la coordinadora de la UEI.
10. Las demás funciones que le encomiende la coordinadora de la UEI.



**LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE UNA ABOGADA/O ENCARGADA/O DE CALIDAD,
NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA
ANT1999 – 101/2021**

Requisitos de postulación

- Enseñanza universitaria completa, en posesión del título profesional de abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
- Demostrar conocimientos y experiencia en temas relacionados con Equidad e Inclusión, en especial, haber trabajado en dispositivos públicos o privados que intervengan con personas en situación de vulnerabilidad.
- Estar en posesión de postítulos y/o postgrados en materia de gobierno corporativo y/o derecho del trabajo y de la empresa.
- Carta motivacional, manifestando las razones que le llevan a postular a este cargo
- Experiencia profesional en asesorías a instituciones de educación superior (IES) y/o instituciones públicas.
- Conocimientos de las leyes 21.212 Tipificación del delito de femicidio, Ley 21.155 Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, Ley 21.153 Tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, Ley 21.151 Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno, Ley 21.120 Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales. Ley 21.091 Sobre Educación Superior, Ley 21.030 Aborto en tres causales, Ley 21.015 incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar, Ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación, Ley 20.422 Establece normas sobre la inclusión social de personas con discapacidad, Ley 20.418 Regulación de la fertilidad, Ley Nº 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, Ley 20.005 Tipifica y sanciona el acoso sexual, Ley 19.253 Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de personas indígenas.

Beneficios

Contratación a Honorarios, jornada completa de lunes a viernes, 44 horas semanales, por un monto bruto de \$1.500.000 mensuales, a contar del mes de octubre por un total de 9 meses

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Copia de certificado de título de abogada/o.
- ✓ Copia de certificados de postítulos y/o postgrados.
- ✓ Acreditar experiencia laboral (por ejemplo: constancia institucional, carta de recomendación, otro).
- ✓ Certificado de antecedentes vigente.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

Nota: Se aceptan SOLO archivos en PDF, debidamente etiquetados con el nombre del documento.
Una vez adjudicada la convocatoria, se procederá a solicitar los documentos en original.



**LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN DE UNA ABOGADA/O ENCARGADA/O DE CALIDAD,
NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
UNIDAD DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA
ANT1999 – 101/2021**

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos				
<ul style="list-style-type: none">• La propuesta de selección requiere aprobación del MINEDUC.• La Universidad de Antofagasta, se reserva el derecho de dejar el concurso desierto si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en la presente convocatoria.• En caso de igualdad de puntaje, la comisión evaluadora resolverá según criterio a definir, el cual quedará expresado en el acta de evaluación.• Comisión Evaluadora, integrada por la coordinadora de la unidad solicitante, Encargada de estudios Unidad de Equidad e Inclusión y Encargada de casos de la Unidad de Equidad e Inclusión				
Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes				
Entrega de antecedentes al correo Carmen.hammer@uantof.cl		13	09	21
Hasta las 12:00 horas				
Fecha entrega de los resultados del concurso				
		21	09	21
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información				
fabiola.rivero@uantof.cl con copia a carmen.hammer@uantof.cl				